



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-001/2023,  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y MATERIALES DE APOYO PARA LAS FAMILIAS,  
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía; LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- KORE MTY, S.A. DE C.V.
- ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.
- MEDICA DALI, S.A. DE C.V.
- IRENE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SALUD DICLO, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones,





previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. José Sierra González, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa IRENE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos k) y r) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

k) *Copia simple de la Ficha Técnica de la o las partidas en la que participe en la cual deberá estampar nombre y firma del licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma". Lo anterior, toda vez que el participante no presentó la copia simple de la ficha técnica debidamente firmada, no obstante que presenta folletos o fichas técnicas propias de los artículos que oferta se aprecian diversos modelos por cada tipo de bien y el participante no señala el modelo a ofertar, por lo cual no es posible determinar las características técnicas sujetas a evaluación.*

r) *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar)." Numeral II, donde se solicitó: Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que en caso de ser resultar adjudicado se deberán comprometer a reemplazar cualquier aparato o material que no se encuentre en condiciones para ser entregado al beneficiario. Lo anterior toda vez que el participante no presentó dicho documento solicitado dentro del sobre de su propuesta técnica.*

Por otro lado, en cuanto a la propuesta técnica presentada por las empresas MEDICA DALI, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V., SE DESECHAN SUS PROPUESTAS, en virtud de que no cumplen en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos r) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA."**

r) *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar)." Numeral II, donde se solicitó: Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que en caso de ser resultar adjudicado se deberán comprometer a reemplazar cualquier aparato o material que no se encuentre en condiciones para ser entregado al beneficiario. Lo anterior toda vez que los participantes no presentaron dicho documento solicitado dentro del sobre de su propuesta técnica.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa SALUD DICLO, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en los incisos m) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA**



**TÉCNICA.** m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado **VIGENTE.** Lo anterior toda vez que conforme lo establecido dentro de la junta de aclaraciones celebrada a las 12:00 horas del día 02 de marzo del 2023, donde se señaló que las facturas presentadas deberán coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo, es decir de aparatos ortopédicos y/o material de apoyo afines con las partidas solicitadas el participante presenta facturas distintas al objeto, no siendo similares a ninguna de las partidas solicitadas.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a las personas morales denominadas IRENE MÉXICO, S.A. DE C.V., MEDICA DALI, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V. y SALUD DICLO, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En relación a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas KORE MTY, S.A. DE C.V., ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.; SÍ CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás



relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

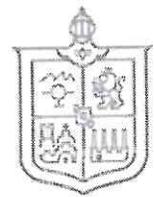
Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **KORE MTY, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	Pieza	100	colchoneta, según ficha técnica	\$1,853.00	\$185,300.00
9	Pieza	2,500	silla de ruedas, según ficha técnica	\$1,667.50	\$4,168,750.00
10	Pieza	1,000	silla de ruedas sobrepeso, según ficha técnica	\$3,384.45	\$3,384,450.00
12	Pieza	150	silla de ruedas infantil, según ficha técnica	\$2,155.40	\$323,310.00
13	Pieza	150	silla de ruedas parálisis cerebral infantil (PCI), según ficha técnica	\$6,604.50	\$990,675.00
15	Pieza	100	silla para bañarse, según ficha técnica	\$877.50	\$87,750.00
SUBTOTAL					\$9,140,235.00
I.V.A					\$1,462,437.60
TOTAL					\$10,602,672.60

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  
\* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	1,200	andadera ortopédica plegable, según ficha técnica	\$450.00	\$540,000.00
2	Pieza	600	andadera ortopédica con asiento y dos ruedas, según ficha técnica	\$750.00	\$450,000.00
3	Pieza	300	andador infantil normal, según ficha técnica	\$489.00	\$146,700.00
4	Pieza	300	andador infantil de aluminio, plegable c/2 ruedas, según ficha técnica	\$510.00	\$153,000.00
5	Pieza	800	bastón 1 punto, según ficha técnica	\$119.00	\$95,200.00
6	Pieza	1,200	bastón 4 puntos, según ficha técnica	\$189.00	\$226,800.00
7	Pieza	300	colchón antillagas, anti escaras, según ficha técnica	\$690.00	\$207,000.00
8	Pieza	100	colchoneta, según ficha técnica	\$1,090.00	\$109,000.00
9	Pieza	2,500	silla de ruedas, según ficha técnica	\$1,480.00	\$3,700,000.00
10	Pieza	1,000	silla de ruedas sobrepeso, según ficha técnica	\$3,990.00	\$3,990,000.00
11	Pieza	150	silla de ruedas eleva pierna, según ficha técnica	\$2,590.00	\$388,500.00
12	Pieza	150	silla de ruedas infantil, según ficha técnica	\$2,290.00	\$343,500.00



13	Pieza	150	silla de ruedas parálisis cerebral infantil (PCI), según ficha técnica	\$5,890.00	\$883,500.00
14	Pieza	100	asiento elevador para baño, según ficha técnica	\$519.00	\$51,900.00
15	Pieza	100	silla para bañarse, según ficha técnica	\$690.00	\$69,000.00
16	Paquete	3,000	pañales adulto talla mediana, según ficha técnica	\$78.00	\$234,000.00
17	Paquete	3,000	pañales adulto talla grande, según ficha técnica	\$65.00	\$195,000.00
SUBTOTAL					\$11,783,100.00
I.V.A					\$1,885,296.00
TOTAL					\$13,668,396.00

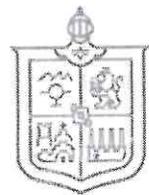
\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  
\* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	1,200	andadera ortopédica plegable, según ficha técnica	\$759.00	\$910,800.00
2	Pieza	600	andadera ortopédica con asiento y dos ruedas, según ficha técnica	\$1,314.00	\$788,400.00
4	Pieza	300	andador infantil de aluminio, plegable c/2 ruedas, según ficha técnica	\$919.00	\$275,700.00
5	Pieza	800	bastón 1 punto, según ficha técnica	\$149.00	\$119,200.00
6	Pieza	1,200	bastón 4 puntos, según ficha técnica	\$249.00	\$298,800.00
7	Pieza	300	colchón antillagas, anti escaras, según ficha técnica	\$851.00	\$255,300.00
8	Pieza	100	colchoneta, según ficha técnica	\$1,149.00	\$114,900.00
9	Pieza	2,500	silla de ruedas, según ficha técnica	\$2,428.00	\$6,070,000.00
10	Pieza	1,000	silla de ruedas sobrepeso, según ficha técnica	\$7,029.00	\$7,029,000.00
11	Pieza	150	silla de ruedas eleva pierna, según ficha técnica	\$3,929.00	\$589,350.00
12	Pieza	150	silla de ruedas infantil, según ficha técnica	\$3,419.00	\$512,850.00
13	Pieza	150	silla de ruedas parálisis cerebral infantil (PCI), según ficha técnica	\$8,759.00	\$1,313,850.00
14	Pieza	100	asiento elevador para baño, según ficha técnica	\$889.00	\$88,900.00
15	Pieza	100	silla para bañarse, según ficha técnica	\$1,205.00	\$120,500.00
16	Paquete	3,000	pañales adulto talla mediana, según ficha técnica	\$70.00	\$210,000.00
17	Paquete	3,000	pañales adulto talla grande, según ficha técnica	\$70.00	\$210,000.00
I.V.A					\$3,025,208.00

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  
\* I.V.A 16%.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



TOTAL \$21,932,758.00

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	1,200	andadera ortopédica plegable, según ficha técnica	\$515.00	\$618,000.00
2	Pieza	600	andadera ortopédica con asiento y dos ruedas, según ficha técnica	\$1,260.00	\$756,000.00
3	Pieza	300	andador infantil normal, según ficha técnica	\$1,010.00	\$303,000.000
4	Pieza	300	andador infantil de aluminio, plegable c/2 ruedas, según ficha técnica	\$1,009.00	\$302,700.00
5	Pieza	800	bastón 1 punto, según ficha técnica	\$106.00	\$84,800.00
6	Pieza	1,200	bastón 4 puntos, según ficha técnica	\$315.00	\$378,000.00
7	Pieza	300	colchón antillagas, anti escaras, según ficha técnica	\$1,100.00	\$330,000.00
8	Pieza	100	colchoneta, según ficha técnica	\$3,000.00	\$300,000.00
9	Pieza	2,500	silla de ruedas, según ficha técnica	\$2,400.00	\$6,000,000.00
10	Pieza	1,000	silla de ruedas sobrepeso, según ficha técnica	\$9,500.00	\$9,500,000.00
11	Pieza	150	silla de ruedas eleva pierna, según ficha técnica	\$6,230.00	\$934,500.00
12	Pieza	150	silla de ruedas infantil, según ficha técnica	\$4,150.00	\$622,500.00
13	Pieza	150	silla de ruedas parálisis cerebral infantil (PCI), según ficha técnica	\$10,200.00	\$1,530,000.00
14	Pieza	100	asiento elevador para baño, según ficha técnica	\$1,303.00	\$130,300.00
15	Pieza	100	silla para bañarse, según ficha técnica	\$1,398.00	\$139,800.00
16	Paquete	3,000	pañales adulto talla mediana, según ficha técnica	\$118.00	\$354,000.00
17	Paquete	3,000	pañales adulto talla grande, según ficha técnica	\$132.00	\$396,000.00
SUBTOTAL					\$22,679,600.00
I.V.A					\$3,628,736.00
TOTAL					\$26,308,336.00

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

\* I.V.A 16%.

En ese sentido, se tiene que las personas morales denominadas KORE MTY, S.A. DE C.V. y ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En relación a la persona moral denominada COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera



cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, sin embargo conforme lo establecido en el punto 6 inciso j), su propuesta estará condicionada a la presentación de su constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente, a más tardar a la fecha de Fallo Definitivo y Adjudicación.

En relación a la persona moral denominada COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V., presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, sin embargo conforme lo establecido en el punto 3 inciso a), su propuesta estará condicionada a que presente su registro vigente cuyo giro esté relacionado con el servicio o suministro objeto de la presente Licitación, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación inicialmente agendado para llevarse a cabo a las 12:00 horas del día 14 de marzo 2023, se pospone para llevarse a cabo a las 13:00 horas del día 15 de marzo 2023, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracc. III, el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue video grabada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO)

\_\_\_\_\_  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

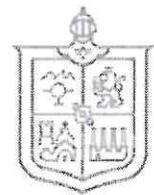
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

\_\_\_\_\_  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*



*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

UNIDAD USUARIA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGÍA RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ

UNIDAD REQUIRENTE POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

UNIDAD REQUIRENTE POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. LIZBETH GONZALEZ MARTÍNEZ.

LISTA DE ASISTENCIA

- 1.- KORE MTY, S.A. DE C.V.  
C. IVAN ATENEO RODRIGUEZ ZAMORA.
- 2.- ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.  
C. JUAN PABLO SILVA RODRIGUEZ.
- 3.- COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.  
C. ARMANDO GERARDO LOPEZ RODRIGUEZ.
- 4.- COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.  
C. CESAR MARTINEZ CABRERA
- 5.- COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.  
C. RAFAEL LOPEZ REYES
- 6.- MEDICA DALI, S.A. DE C.V.  
C. MIGUEL ANGEL TORNERO GONZALEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Various handwritten signatures and initials]



7.- IRENE MEXICO, S.A. DE C.V.  
C. JOSELIN RUBÍ VÁZQUEZ GARCÍA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

8.- SALUD DICLO, S.A. DE C.V.  
C. KAREN ELIZABETH GOMEZ GUAJARDO

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-001/2023, relativa al Suministro de aparatos ortopédicos y materiales de apoyo para las familias, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.



*[Handwritten marks]*

*[Large handwritten signatures and initials]*



**IGUALDAD  
E INCLUSIÓN**

GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE. -

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-001/2023- SUMINISTRO DE  
APARATOS ORTOPÉDICOS Y MATERIALES DE APOYO PARA LAS FAMILIAS, SOLICITADO  
POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.**

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentada por los participantes de la referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
KORE MTY, S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases de la presente Licitación, foro de aclaraciones y ficha técnica.
ORTOPEDIA ANA, S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases de la presente Licitación, foro de aclaraciones y ficha técnica.
COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases de la presente Licitación, foro de aclaraciones y ficha técnica.
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos señalados en las Bases de la presente Licitación, foro de aclaraciones y ficha técnica.
COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación específicamente en el punto 7.1. inciso r) <i>Todos los requisitos adicionales y/documentación complementaria en la Ficha Técnica.</i> Toda vez que el participante no presento la Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados se deberán comprometer a reemplazar cualquier aparato o material que no se encuentre en condiciones para ser entregado al beneficiario, señalada en número II de la Ficha Técnica.
MEDICA DALI, S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación específicamente en el punto 7.1. inciso r) <i>Todos los requisitos adicionales y/documentación complementaria en la Ficha Técnica.</i> Toda vez que el proveedor no presento la Carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados se deberán comprometer a reemplazar cualquier aparato o material que no se encuentre en condiciones para ser entregado al beneficiario, señalada en número II de la Ficha Técnica.

